REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

DECRETO N° 0324

CERRO NAVIA, 13 MAR 2013

MATERIA : Aplica Rebaja del 90% a don Ambrosio Zamorano Cornejo.

VISTOS

1. Informe Social S/N emitido por Cesar Vidal Vega de 13 de marzo de 2013.
2. Providencia Alcaldicia N° 120 de 13 de marzo de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **Aplíquese** la rebaja del 90% de los derechos municipales contemplados en el Título V "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", de la Ordenanza N° 15 de Derechos Municipales, por única vez a don Ambrosio Zamorano Cornejo, cédula de identidad

2. **Verifíquese por la Dirección de Tránsito y Transporte Público,** lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito, así como el resto de los artículos que dicen relación con la obtención de licencias de conducir.

3. **Déjese** establecido que la rebaja se aplicará solo para la ampliación o control de clases, valor que no incluye el Certificado de Antecedentes del Conductor.

4. **Impútese** el ingreso correspondiente a la cuenta 110105090030.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SÁNCHEZ
ALCALDE

FMF/CSB

Distribución:
- SECMU – Depto. Licencias de Conducir – Of. De Partes